

DDYA	RESOLUCIÓN N.º629-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ELVIRA JORGE DANIEL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PREMIO CARLOS BUSTOS

ANTECEDENTES

Resolución 623-PCM-2026.

La factura 00031-00001954 de fecha 31/08/2026 presentada por la firma ELVIRA JORGE DANIEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ELVIRA JORGE DANIEL corresponde al pago por diferencia de facturación, factura 00032-00036253 de fecha 28/08/2026, emitida por la compra de una pava eléctrica y un calefactor.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0130.312.02.29 (Premio Carlos Bustos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ELVIRA JORGE DANIEL factura 00031-00001954 de fecha 31/08/2026 por un monto de pesos noventa mil setenta y cuatro.....\$90.074,00

El comprobante presentado por la firma ELVIRA JORGE DANIEL corresponde al pago por diferencia de facturación, factura 00032-00036253 de fecha 28/08/2026, emitida por la compra de una pava eléctrica y un calefactor.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0130.312.02.29 (Premio Carlos Bustos)

San Carlos de Bariloche, 31 de agosto de 2026
GRDR/GP/sag